

Informe secretarial: Señor juez le informo que al expediente se incorpora constancia de notificación enviada a la perito DIANA MILENA BERNAL, quien allega escrito indicando su imposibilidad de tomar posesión del cargo para el que fuera designada. A su Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal Servidumbre Eléctrica
DEMANDANTE	Isa interconexión Eléctrica E.S.P.
DEMANDADO	Ecopetrol S.A y otros
RADICADO	05001-31-03-021-2021-00277-00
DECISIÓN	Releva perito

Visto el informe que antecede, procede el Despacho a relevar la perito del IGAC y en su lugar se designa a : JORGE ALBERTO MEDRANO VEGA quien se localiza en el email jorgebetomedrano@gmail.com teléfono 3115043461

Se le recuerda a la parte demandada la carga de notificar a los auxiliares de la justicia designados, sin perjuicio de que la parte demandante pueda contribuir con el impulso procesal de las actuaciones pendientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de302cfa73a171110ecd89564ecdd2bc4bdcaf62ad2f7d24ac9f644a19ed6d0**

Documento generado en 09/03/2023 12:02:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>